

CONTRATO DE ADQUISICIÓN Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 8900001880 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, EL LICENCIADO ALBERTO GARCÍA CORIA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GOBIERNO" Y POR LA OTRA EL C. LIDIA PATRICIA GARCÍA ROMO, EN ADELANTE "EL PROVEEDOR" DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y SUBSECUENTES CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. DE "EL GOBIERNO":

I.1. Que acude a la celebración del presente contrato con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2 primer párrafo, 3, 13 fracción II, 17 último párrafo y 24 fracciones I inciso m), IV incisos d) y f) y IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 1, 2 fracción I y 11 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; 1 fracción VI, 2, 3, 45, 46, 48, 49 fracción III, 51, 52, 53, 54, 60, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 1, 2 Fracción III Inciso b), 3, 8 segundo y tercer párrafos, 9 fracción VI, 90 fracción II y 99 fracciones IV y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

I.2. Que el LICENCIADO ALBERTO GARCÍA CORIA acredita su carácter de Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, mediante nombramiento de fecha 4 DE FEBRERO DE 2014, suscrito por el C.P. ÁNGEL ISIDRO MACÍAS BARRÓN, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

I.3. Que como consta en el Acta correspondiente a la 546ª Reunión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal de fecha 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017, se emitió el fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRSENCIAL 40004001-012-17 PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA, por el cual se adjudicaron las partidas mencionadas en los pedidos 9900004052, 9900004053 a "EL PROVEEDOR".

I.4. Que la disposición presupuestal para el cumplimiento de los compromisos que se asumen a través del presente instrumento se encuentran contemplados en la partida presupuestal descrita en cada una de la(s) posición (es) del(los) pedido(s).

I.5. Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con clave GEG-850101-FQ2 y para efectos del presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, en Guanajuato, Gto.

II. DE "EL PROVEEDOR":

II.1. Que acredita su existencia como persona física con inscripción en el R.F.C. con número GARL6002015L6 donde quedó debidamente registrada como persona física con actividad empresarial.

II.2. Que se encuentra facultado para celebrar el presente contrato según se desprende del documento citado en la declaración anterior y se identifica con CREDENCIAL DE ELECTOR con clave GRRMLD60020109M200 y número de folio 0000077070197 expedida por el Instituto Federal Electoral.

II.3. Que tiene como actividad preponderante: **COMERCIO AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PAPELERIA PARA USO ESCOLAR Y DE OFICINA.**

II.4. Que cuenta con la suficiente capacidad técnica, económica y material para obligarse a cumplir con los compromisos establecidos en el presente contrato.

II.5. Que tiene establecido su domicilio fiscal y legal en calle VIA FLORENCIA 128 COL VILLA MAGNA LEON, GTO. C.P. 37208 TEL. 014776884581.

II.6. Que se encuentra inscrito en el Padrón Estatal de Proveedores del Gobierno del Estado de Guanajuato bajo el número 0000031377.

III. DE AMBAS PARTES:

III.1. Que se reconocen recíprocamente la personalidad con la que intervienen en la celebración del presente contrato.

III.2. Que comparecen a la celebración de este acto jurídico, libres de toda violencia, dolo, error o mala fe, por lo que desde ahora renuncian en su perjuicio a invocar algún vicio en el consentimiento.

III.3. Que es su voluntad celebrar el presente contrato de acuerdo al contenido de las siguientes:

CLÁUSULAS

DEL OBJETO

PRIMERA. "EL GOBIERNO" adquiere y/o recibe los bienes o servicios por parte de "EL PROVEEDOR", descritos en el (los) **pedido(s) número(s) 9900004052, 9900004053** en los términos, plazos, cantidades, características, especificaciones y precios detallados, mismo que firmado por las partes forma parte integral del presente contrato.

DE LA CONTRAPRESTACIÓN

SEGUNDA. Para el cumplimiento del presente instrumento, "EL GOBIERNO" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR" la cantidad de \$ 39,474.80 (TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOSSETENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.), I.V.A. incluido, en los términos y condiciones señalados en el (los) **pedido(s) número(s) 9900004052, 9900004053**, previa entrega de los bienes o servicios objeto del presente instrumento.

"EL PROVEEDOR" garantiza el precio ofertado, el que se mantendrá fijo hasta el término del contrato.

DE LA ENTREGA DE LOS BIENES

TERCERA. "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a "EL GOBIERNO" los bienes o servicios en el lugar y plazo estipulados, con las características y especificaciones técnicas y de calidad señaladas en el(los) **pedido(s) número 9900004052, 9900004053**, así como lo ofertado por "EL PROVEEDOR" dentro de su propuesta técnica, la cual forma parte integral del presente contrato.

DE LA CALIDAD DE LOS BIENES

CUARTA. "EL PROVEEDOR" se compromete a que los bienes o servicios objeto de este contrato reúnan los requisitos de calidad y especificaciones solicitados, a entera satisfacción de "EL GOBIERNO".

No obstante lo anterior, "EL GOBIERNO" por conducto del área técnica solicitante dará puntual seguimiento de las obligaciones contenidas en el presente instrumento jurídico y en estricto apego a la normatividad aplicable.

DE LA PENA CONVENCIONAL

QUINTA. "EL PROVEEDOR" se obliga a cubrir como pena convencional a "EL GOBIERNO", la cantidad que resulte de aplicar un 2% sobre el valor de los bienes o servicios no suministrados por cada semana y/o el porcentaje que corresponda por fracción de semana de atraso a partir de la fecha de vencimiento en los plazos pactados y hasta su cabal cumplimiento.

La cantidad que resulte de la pena referida, será deducida por "EL GOBIERNO" del pago que se le adeude a "EL PROVEEDOR", o se harán efectivas mediante el cobro de las garantías otorgadas por el mismo.

DEL PAGO

SEXTA. El pago se tramitará de manera individual para cada pedido dentro de los 20 días posteriores a la fecha de recepción de los bienes o servicios adquiridos a entera satisfacción del "EL GOBIERNO", así como de la factura original detallando precios unitarios y totales de cada concepto, cumpliendo con los requisitos fiscales correspondientes, salvo el supuesto en que el "EL PROVEEDOR" cometa alguna de las infracciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cuyo caso el pago se efectuará una vez que se concluya con los procedimientos y aplicación de las penas respectivas.

DE LA GARANTÍA

SÉPTIMA. "EL PROVEEDOR" garantiza de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones pactadas en este instrumento mediante el otorgamiento de **CHEQUE CERTIFICADO** número 643 a la firma del presente contrato, expedido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A., institución financiera autorizada, a nombre de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, que corresponde al 12% del monto total adjudicado sin incluir el IVA, misma que deberá mantener vigente durante toda la vigencia del presente contrato y durante 12 meses después de que se hayan cumplido a satisfacción de "EL GOBIERNO" todas las obligaciones contraídas en el presente instrumento; garantía que deberá reunir los requisitos que al efecto exigen las disposiciones legales y administrativas correspondientes.

No obstante lo anterior, y de acuerdo a la naturaleza propia de los bienes objeto del presente instrumento, "EL PROVEEDOR" podrá solicitar la liberación de la garantía respectiva, una vez cumplidas las obligaciones garantizadas, previa aceptación del área solicitante en términos de la normatividad aplicable.

DE LA VIGENCIA

OCTAVA. El presente contrato tendrá vigencia a partir de la fecha de su suscripción y hasta el 30 DE MAYO DE 2018.

En el supuesto de que una vez fenecida la vigencia del presente contrato y "EL PROVEEDOR" no haya dado cumplimiento a la totalidad de sus obligaciones, éstas se mantendrán vigentes para efecto del ejercicio de las acciones administrativas y legales a que haya lugar.

DE LAS MODIFICACIONES

NOVENA. El presente contrato podrá ser modificado en cualquier momento por común acuerdo de las partes, pero en todo caso dichos cambios constarán en convenio modificatorio suscrito por ambas, el cual deberá realizarse conforme a las disposiciones legales aplicables.

DE LA RELACIÓN LABORAL

DÉCIMA. "EL GOBIERNO" no reconoce ninguna relación laboral con el personal que para el cumplimiento del presente contrato "EL PROVEEDOR" llegara a contratar a efecto de suministrar los bienes o servicios objeto del presente contrato. Así "EL PROVEEDOR" reconoce que asume la responsabilidad laboral y de seguridad social, de tal suerte que la relación obrero patronal, subsistirá sólo entre "EL PROVEEDOR" y sus empleados, eximiendo a "EL GOBIERNO" como patrón solidario o beneficiario de los servicios personales subordinados. En esta tesitura, "EL PROVEEDOR" se obliga a transcribir el contenido de este párrafo en los contratos individuales o colectivos de trabajo que al efecto celebre.

DE LA RESCISIÓN

DÉCIMA PRIMERA. Procederá la rescisión del contrato sin responsabilidad alguna para "EL GOBIERNO", cuando "EL PROVEEDOR" incumpla:

- De manera parcial o total con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato,
- No entregar la garantía de cumplimiento establecida en la cláusula séptima, y
- De acuerdo a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales o reglamentarias aplicables.

En cuyo caso se notificará a "EL PROVEEDOR", el inicio de la rescisión mediante escrito que señale las causas que dieron origen a la misma.

DE LA INTERPRETACIÓN

DÉCIMA SEGUNDA. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de las autoridades competentes de la ciudad de Guanajuato, así como a la Legislación aplicable vigente en esta Entidad, por lo que desde este momento renuncian a cualquier otro fuero que por razón de territorio o por cualquier otra causa presente o futura pudiera corresponderles.

Leído el presente contrato y enteradas las partes de su contenido, alcance y fuerza legal, lo firman de conformidad en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato el 11 DE OCTUBRE DE 2017.

"EL GOBIERNO"

"EL PROVEEDOR"

LICENCIADO ALBERTO GARCÍA CORIA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C. LIDIA PATRICIA GARCÍA ROMO



Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Carretera Guanajuato - Juventino Rosas Km 9.5
Col Verabuena, 36280
Guanajuato, GTO.
(473) 73-53-400

PEDIDO
9900004052

HOJA: 1 DE 2

PROVEEDOR: LIDIA PATRICIA GARCIA ROMO				DIRECCION: VIA FLORENCIA, 128, COL VILLA MAGNA, Leon, C.P. 37208, GTO. Tel: 014776884581		
FECHA DEL DOCUMENTO: 22.09.2017		Forma de pago: LOS PAGOS SE REALIZARÁN DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE RECEPCIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL (CFDI) Y SU REPRESENTACIÓN IMPRESA, DETALLANDO PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES DE CADA CONCEPTO, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS FISCALES				
NO. INVITACION LPNP 40004001-012-17		Anticipo: NO APLICA				
Poa. Orig	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
11	50310985	32.00	PZA	SILLA SECRETARIAL F. Entrega: 20.10.2017 Centro G. 0201 Partida Presup. 5110 Elemento PEP: A17.38.Q2278 Sol. Ped: 0190027583 Carrito: 3000011943 ENTREGAR EN: DEBERÁ ENTREGAR EN EL ALMACÉN DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UBICADO EN CARRETERA GUANAJUATO-JUVENTINO ROSAS KM. 9.5 EN HORARIO DE OBSERVACIONES: SILLA SECRETARIAL MARCA: AMC MODELO: GTO OBSERVACIONES: SILLA SECRETARIAL CON DESCANSABRAZOS METAL, TELA Y PLÁSTICO NEGRO	1,032.40	33,036.80



Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5

Cd. Veribuenas, 36250

Guanajuato, GTO.

(473) 73-53-400

orgullo y
compromiso
de todos

PEDIDO
9900004052

HOJA: 2 DE 2

Pos. Orig	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
SILLA SECRETARIAL CON DESCANSABRAZOS CON LAS SIGUIENTES						
CARACTERISTICAS:						
SISTEMA DE AJUSTE DE ALTURA NEUMÁTICO						
BASE TIPO ESTRELLA GIRATORIO CON RUEDAS						
SISTEMA PARA AJUSTE DE PROFUNDIDAD DEL ASIENTO						
DESCANSA BRAZOS						
SOPORTE LUMBAR						
ASIENTO ACOJINADO Y RESPALDO TAPIZADOS AMBOS EN COLOR NEGRO						
ACOJINAMIENTO EN ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADA CON DENSIDAD DE 45						
KG/M3 COMO MÍNIMO						
TELA TRATADA CON PROTECTOR DE MANCHAS Y RETARDANTE DE FUEGO						
GARANTÍA 1 AÑO						
DEBERÁ ENTREGAR DE CONFORMIDAD A SU PROPUESTA TECNICA LA CUAL						
FORMA PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE DEL PRESENTE CONTRATO.						
TOTAL						33.036,80

IMPORTE EN LETRA
TREINTA Y TRES MIL TREINTA Y SEIS 80/100 M.N.

LIC. ALBERTO GARCIA CORA

DIR.GRAL. DE REC. MAT. Y SERV. GRALES.

LIC. JOSÉ LUIS CUELLAR FRANCO

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

FUNCIONARIO ANA GABRIELA BRAVO RIVERA

EJECUTIVO DE COMPRAS



Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5
Col. Verbabuena, 36250
Guanajuato, GTO.
(473) 79-53-400

PEDIDO
9900004052

orgullo y
compromiso
de todos

HOJA: 1 DE 2

Observaciones

Dirección de Facturación: Col. Verbabuena

Numero: 9.5

C.P. 36250, Guanajuato, Gto México

DEBERÁ ENTREGAR DE ACUERDO A SU OFERTA TÉCNICA LA CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE DEL PRESENTE CONTRATO.
DEBERÁ FACTURAR A NOMBRE DE:

INSTITUTO ESTATAL DE CAPACITACIÓN

BLVD. ARANDAS NO. 1855, JARDINES DE SAN ANTONIO
IRAPUATO, GTO., C.P. 36800

R.F.C. IEC070101UU7

DEBERÁ ENTREGAR EN EL ALMACÉN DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UBICADO EN CARRETERA GUANAJUATO-JUVENTINO ROSAS KM. 9.5 EN HORARIO DE LUNES A JUEVES DE 9:00 A 14:00 HORAS.

LA FIRMA DE CONTRATO DEBERÁ SER A MÁS TARDAR EL DÍA: 29 septiembre 2017

A LA FIRMA DE ESTE, #EL PROVEEDOR# GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO CON FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL 12% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO SIN INCLUIR EL IVA, MISMA QUE DEBERÁ MANTENER VIGENTE DURANTE EL PLAZO DEL CONTRATO O HASTA QUE SE CUMPLAN TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS. SE PODRÁ EXCEPTUAR DEL OTORGAMIENTO DE DICHAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO SE SUMINISTRE EN FORMA INMEDIATA LA TOTALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS.

DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE POR EL PAGO DE LAS FIANZA, A LA FIRMA DEL CONTRATO.

PARA TRÁMITE DE PAGO EL "PROVEEDOR", SE OBLIGA A RECABAR EN LA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL, NOTA DE REMISIÓN, VALE O DOCUMENTO QUE

LIC. ALBERTO GARCÍA GORIA

LIC. JOSÉ LUIS CUELLAR FRANCO

FUNCIONARIO ANA GARCÍA BRAVO RIVERA

DIR.GRAL. DE REC. MAT. Y SERV. GUALES.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

EJECUTIVO DE COMPRAS



Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Carratera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5
Col Yerbabuena, 36250
Guanajuato, GTO.
(473) 73-63-400

PEDIDO
9900004052

HOJA: 2 DE 2

Observaciones

AMPARE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, INDICANDO LOS SIGUIENTE DATOS: NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA QUE RECIBE, PUESTO, FECHA DE RECEPCIÓN Y SELLO DE LA DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD.

LIC. ALBERTO GARCÍA CORREA

DIR. GRAL. DE REC. MAT. Y SERV. GRALES.

LIC. JOSÉ LUIS CUELLAR FRANCO

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

FUNCIONARIO ANA GABRIELA BRAVO RIVERA

EJECUTIVO DE COMPRAS



Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Carrilera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5
Col Yerabuena, 36250
Guanajuato, GTO.
(473) 73-53-400

PEDIDO
9900004053

HOJA: 1 DE 2

PROVEEDOR: LIDIA PATRICIA GARCIA ROMO		DIRECCION: VIA FLORENCIA, 128, COL VILLA MAGNA, Leon, C.P. 37208, GTO. Tel: 014776884581				
FECHA DEL DOCUMENTO: 22.09.2017		Forma de pago: LOS PAGOS SE REALIZARÁN DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE RECEPCIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL (CFDI) Y SU REPRESENTACIÓN IMPRESA, DETALLANDO PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES DE CADA CONCEPTO, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS FISCALES				
NO. INVITACION LPNP 40004001-012-17		Anticipo: NO APLICA				
Poa. Orig	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
36	50513954	10,00	PZA	MESA TRAPEZOIDAL F. Entrega: 20.10.2017 Centro G. 0301 Partida Presup. 5110 Elemento PEP: A17.44.Q0289 Sol. Ped: 0190027325 Carrito: 3000011724 ENTREGAR EN: DEBERÁ ENTREGAR EN CONDICIONES LIBRE A BORDO EN PISO, EN LAS INSTALACIONES DEL TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SALVATIERRA UBICADAS EN CALLE OBSERVACIONES: MESA TRAPEZOIDAL MARCA: AMC MODELO: GTO MESA TRAPEZOIDAL DE 1.20 X 60 X 75 FABRICADA EN PERFIL DE ACERO CON CUBIERTA FABRICADO EN TABLERO DE AGLOMERADO CON LAMINADO PLASTIC O MELAMINICO AMBAS CARAS EN 16 MM DE ESPESOR, MOLDURA EN PVC, MAS MENOS 5 CM EN LA MEDIDAS	643.80	6.438,00

12 4 2



Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5
Col Yerabuena, 36260
Guanajuato, GTO.
(473) 79-63-400

PEDIDO
9900004053

HOJA: 2 DE 2

Pos. Orig	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
GARANZIA 1 AÑO						
TOTAL						6.438,00

IMPORTE EN LETRA
SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO 00/100 M.N.

LIC. ALBERTO GARCIA CORA

DIR. GRAL. DE REC. MAT. Y SERV. GRAVES.

LIC. JOSÉ LUIS CUELLAR FRANCO

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

FUNCIONARIO ANA GABRIELA BRAVO RIVERA

EJECUTIVO DE COMPRAS



Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Carratera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5
Col Verabuena, 36260
Guanajuato, GTO.
(473) 73-53-400

PEDIDO
9900004053

orgullo y
compromiso
de todos

HOJA: 1 DE 2

Observaciones

Dirección de Facturación: Col. Verabuena

Numero: 9.5

C.P 36260 , Guanajuato, Gto México

DEBERÁ ENTREGAR DE ACUERDO A SU OFERTA TÉCNICA LA CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE DEL PRESENTE CONTRATO.

DEBERÁ FACTURAR A NOMBRE DE:

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SALVATIERRA

MANUEL GOMEZ MORIN No. 300 COL. LOC. JANICHO

SALVATIERRA GUANAJUATO. C.P. 38933

RFC-ITS0808259A7

DEBERÁ ENTREGAR EN CONDICIONES LIBRE A BORDO EN PISO, EN LAS INSTALACIONES DEL TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SALVATIERRA UBICADAS EN CALLE MANUEL GÓMEZ MORIN #300 LOCALIDAD JANICHO, DE LA CIUDAD DE SALVATIERRA, GTO. CONTACTO: LIZETH GUADALUPE GARCIA RAMIREZ, TEL. 01 466 663 98 00, EXT. 117.

LA FIRMA DE CONTRATO DEBERÁ SER A MÁS TARDAR EL DÍA: 29 septiembre 2017

A LA FIRMA DE ESTE, #EL PROVEEDOR# GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO CON FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL 12% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO SIN INCLUIR EL IVA, MISMA QUE DEBERÁ MANTENER VIGENTE DURANTE EL PLAZO DEL CONTRATO O HASTA QUE SE CUMPLAN TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS. SE PODRÁ EXCEPTUAR DEL OTORGAMIENTO DE DICHAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO SE SUMINISTRE EN FORMA INMEDIATA LA TOTALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS.

DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE POR EL PAGO DE LAS FIANZA, A LA FIRMA DEL CONTRATO.

PARA TRÁMITE DE PAGO EL "PROVEEDOR", SE OBLIGA A RECABAR EN LA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL, NOTA DE REMISIÓN, VALE O DOCUMENTO QUE

LIC. ALBERTO GARCÍA CORIA

DIR.GRAL. DE REC. MAT. Y SERV. GRAJES.

LIC. JOSÉ LUIS CUELLAR FRANCO

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

FUNCIONARIO ANA GABRIELA BRAVO RIVERA

EJECUTIVO DE COMPRAS



Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5
Col Yerbabuena, 38250
Guanajuato, GTO.
(473) 73-63-400

PEDIDO
9900004053

HOJA: 2 DE 2

Observaciones

AMPARE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, INDICANDO LOS SIGUIENTE DATOS: NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA QUE RECIBE, PUESTO, FECHA DE RECEPCIÓN Y SELLO DE LA DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD.

[Handwritten signature: H/R]

LIC. ALBERTO GARCÍA COFA

DIR.GRAL. DE REC. MAT. Y SERV. GRALES.

LIC. JOSÉ LUIS CUELLAR FRANCO

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

FUNCIONARIO ANA GABRIELA BRAVO RIVERA

EJECUTIVO DE COMPRAS

LIDIA PATRICIA GARCIA ROMO
01704793463 SUC. 006
R.F.C. GARL6002015L6
CLABE 044225017047934633
LEON, GTO.

17-2006896033

0940

0000643

PAGUESE ESTE CHEQUE A

FECHA: 10 octubre 2013

Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración

Cuatro mil ochenta y cuatro pesos con 00/100 MX

\$ 4,084.00

MONEDA NACIONAL

Scotiabank

SCOTIABANK INVERLAT, S.A.

8381512250448017047934630000643

Scotiabank

Leon Gto.

cto. 04x108
e. 04x108
92x108
LA SUMA

44-10
CHEQUE CERTIFICADO
No. 0000643
ESTE DOCUMENTO ES BUENO POR:

10/10/13

LA SUMA EN MONEDA NACIONAL ES DE \$ 4,084.00

MONEDA: NACIONAL
SCOTIABANK INVERLAT, S.A.
SUC. CENTRO MAX (10)
LEON, GTO.
44-10

1/23